

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

541 ALICANTE

Don Antonio Rufas Tenas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000239/2017MJ, habiéndose dictado con fecha 23-11-2017, auto de declaración de concurso necesario de acreedores de Grupo Empresarial la Cañada S.A., con domicilio en Avda de la Estación, nº 5, Entresuelo izquierda y C.I.F.número: A-03059508 inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal:

D. Jose Antonio Sanchez Carrasco, con D.N.I. Nº74.151.459-B, en calidad de economista, con domicilio en Avda General Marvá, nº 9, Entlo derecha, de Alicante, con teléfono 965963114, dirección de correo electrónico:administración@asc-asociados.com y fax 955923120.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 27 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A18000229-1